

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 20** *ACUERDO 2810/2025, de 7 de noviembre, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, el puesto de carrera vacante en el organismo convocado por el Gerente de la Agencia de Atención Social “Director Centro para Personas con Discapacidad Intelectual Tipo D”.*

Por Resolución 1104/2025, de 26 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de julio de 2025), del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de un puesto de carrera vacante en el organismo de “Director Centro para Personas con Discapacidad Intelectual Tipo D”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Artículos 74 y siguientes del vigente Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2025-2028).

Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente. En virtud de lo anterior,

ACUERDO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los trabajadores que figuran en el Anexo.

Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

Cuarto

La toma de posesión será efectiva a los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Quinto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 7 de noviembre de 2025.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo Administración, de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

ANEXO I

ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO/ÁREA	NIVEL	DESTINO	LOCALIDAD	DNI ADJUDICATARIO	NOMBRE Y APELLIDOS ADJUDICATARIO
38180	DIRECTOR CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL TIPO D	GRUPOS I Y II/ÁREA A, B, C Y D	14	CENTRO OCUPACIONAL NAZARET	MADRID	***426***	MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARCÍA

(03/19.015/25)

